



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

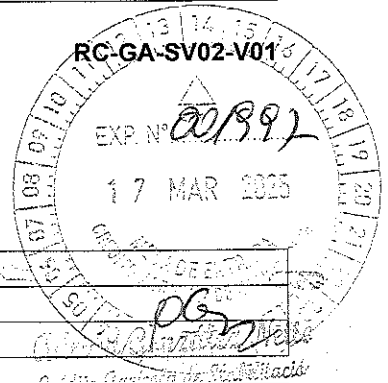
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 10/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 149/2025

DEPENDENCIA VISITADA: LOS CEDRALES
LUGAR/LOCALIDAD: Los Cedrales
DEPARTAMENTO: ALTO PARANA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIA MAGDALENA MORINIGO VILLAR	4.322.815	05/03/2025 06:00:00	06/03/2025 17:00:00	2	<i>[Signature]</i> Ing. Agr. Ma. Magdalena Morinigo Coordinadora

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

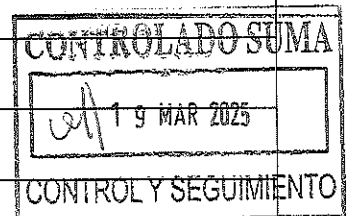
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029618	05/03/2025 07:00:00	06/03/2025 17:00:00	192.905	193.399	494

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Visita a Finca de clientes del CAC de Los Cedrales.



Juan Manuel Guaiar F.

V°B° Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 149

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1458, de fecha 5 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 343/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LOS CEDRALES, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a clientes del CAC de Cedrales.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.607	05/03/2025 al 06/03/2025	2.0	350.000	614.153
MARIA MAGDALENA MORINIGO VILLAR	4.322.815	05/03/2025 al 06/03/2025	2.0	270.000	534.153
TOTAL					1.148.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

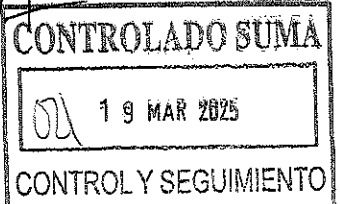


ES COPIA

Daisy Maldonado
Secretaría General

Ing. Agr. Ma. Magdalena Morinigo
Coordinadora

Magdalena Morinigo





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°170/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

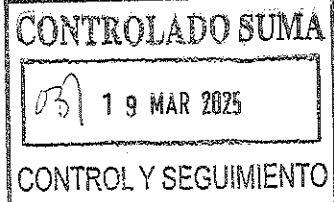
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 4 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visitas al cliente en el CAC de Cedrales
LUGAR/LOCALIDAD:	Los Cedrales
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (350 Km.).-

N°	Funcionario	C.I.N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.607	05/03/2025	06/03/2025	2.0	350.000	614.153	
2	MARIA MAGDALENA MORINIGO VILLAR	4.322.815	05/03/2025	06/03/2025	2.0	270.000	534.153	
TOTAL							1.148.306	



Juan Manuel Ovelar F.
Abogado
Mat. N° 28487

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Coordinadora

ORDEN DE TRABAJO

N° 029618

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-806	N° de orden asign.	292
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003265	Area asign.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE
Conductor autorizado	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/03/2025	Hasta	07/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	192889	Fecha de salida	04/03/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	193424	Fecha de regreso	07/03/2025	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	535	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados	55				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia.-				
Obs.	Acompañante; Maria Magdalena Morinigo.				

DUPLICADO

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora

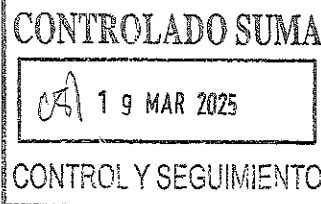
Ing. Agr. Ma. Magdalena Morinigo
Coordinadora

Maria Morinigo



JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN

Responsable del área al que fue asignado el automotor



CONTROL Y SEGUIMIENTO

CUENTA: M.292 - CHEVROLET S10



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.292 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 79 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 143 km/h

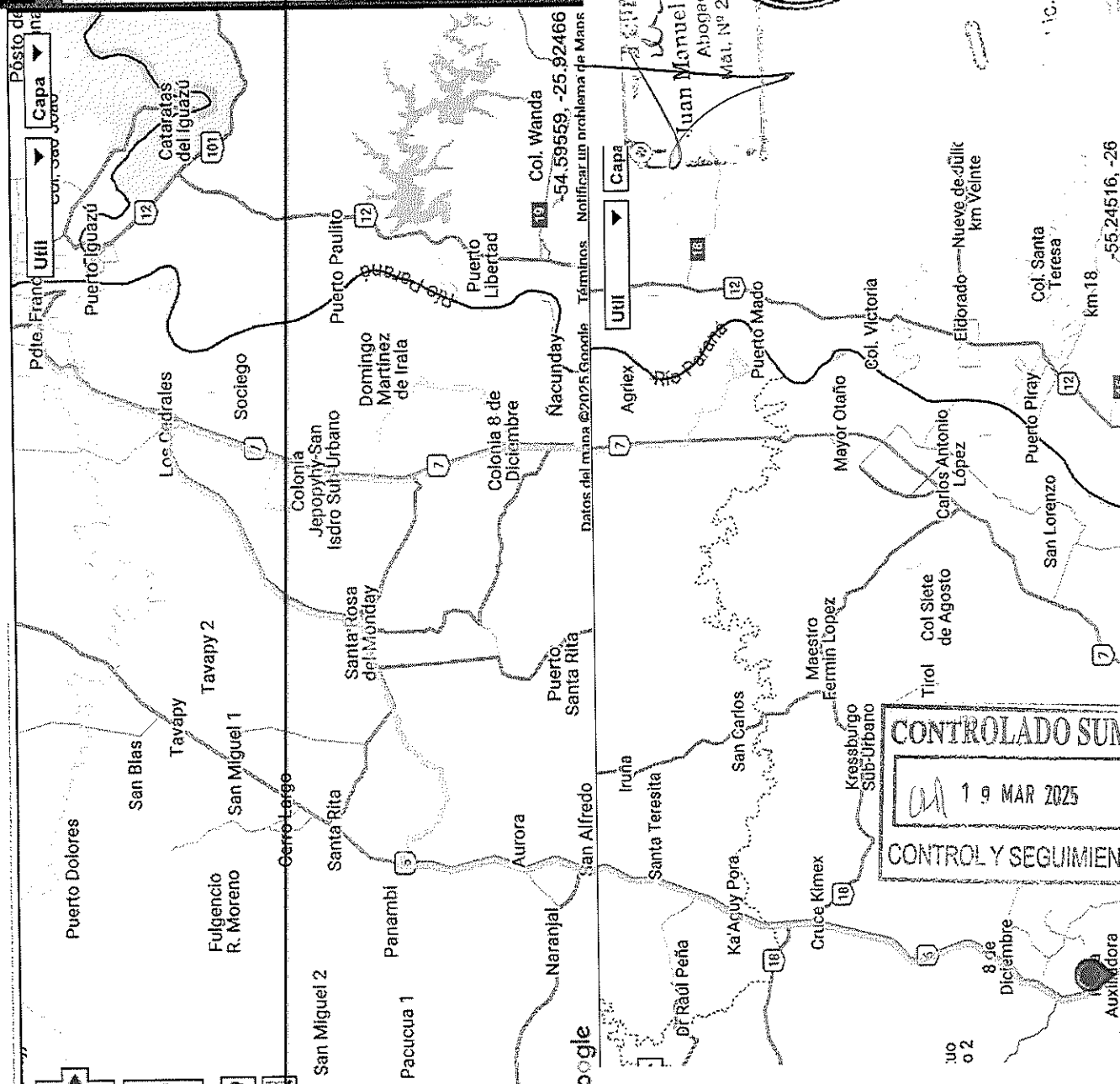
DISTANCIA RECORRIDA: 494km 534m

DESDE: Mie 5 Mar 25 - 06:00:00

HASTA: Jue 6 Mar 25 - 15:00:00

Eventos (78)

Paradas (6)



CONTROLADO SUMA

19 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Flora Morinigo
Ing. Agr. Ma. Magdalena Morinigo
Coordinadora